Asunción, 06 de julio de 2017.-

Nota DCP N° 140/2017
Señor
Abog. Santiago Jure, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Ref.: Observación al llamado de CD N° 11/2017 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos" Exp. N° 319089 - ID 324.035.-

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC/N° 15970/2017 de fecha 04/07/17, en la que se han expuestos observaciones y/o recomendaciones a la carta de invitación del proceso licitatorio de referencia.

En lo que respecta a los numerales 1, 3 y 5 de la nota remitida, la convocante ha emitido Adenda N° 1 a las Bases y Condiciones a fin de reparar el error involuntario observado.

Con respecto a la segunda observación, la tabla utilizada es meramente referencial, puesto que señala los datos mínimos que debe reunir un oferente para poder justificar que el precio ofertado, es de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el bien, obra o servicio, de acuerdo a la normativa vigente. Por lo tanto, esta convocante se mantiene en el enunciado inicial.

Con respecto a la cuarta observación, conforme se ha señalado en el numeral 22 de la carta de invitación, hemos establecido claramente la forma y criterios a ser utilizados para la evaluación de las muestras presentadas. Por lo tanto, esta convocante se mantiene en el enunciado inicial.

Con respecto a la sexta observación, ha causado confusión el texto del enunciado, no pudiendo determinar a que ítem corresponde, por lo que solicitamos se nos dispense de responder a la misma.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL · DIBEN

Abog. Armando Rojas Sánchez, Director
Dirección de Contrataciones Públicas.